

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3608

ARTÍCULO 1°: *Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder maquinaria que técnicamente resulte adecuada (máquina motoniveladora), al Club Alianza de esta ciudad de Colón, a los efectos de realizar tareas de restauración de la cancha de futbol ubicada en el predio que la mencionada institución posee en el predio de la Isla del Lago Municipal.-----*

ARTÍCULO 2°: *Los trabajos enunciados en el Artículo 1° se realizarán con personal Municipal y de acuerdo con las posibilidades operativas de la Municipalidad, no pudiendo interferir con las habituales tareas propias de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Correrán por cuenta y cargo del Club Alianza los gastos que pudieren generarse en concepto de horas/hombre u horas extras por mano de obra.-----*

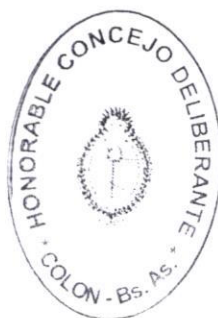
ARTÍCULO 3°: *De Forma.-----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7458 .-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

02 DIC 2016